

San Fernando del Valle de Catamarca 06 AGO 2020

V I S T O:

El expte. letra "F", N°00927/2020, iniciado por el Sr. Sergio Gabriel Fernandez, sobre "reincorporación a esta Cámara", y;



CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Ing. Sergio Gabriel Fernandez, solicitando la reincorporación a la planta de la Cámara de Diputados, debido a que renunció al cargo de Director Parque Automotor en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

Que a fs. 02, se anexa nota emitida por el Ing. Sergio Gabriel Fernandez presentado su renuncia al cargo en el que fue designado el 15 de diciembre del 2019.

Que a fs. 03, se adhiere copia del Decreto I. y O. C. N°1177/2020, emitida por el Poder Ejecutivo de la Provincial de Catamarca, de fecha 16 de julio del 2020 dejando sin efecto el decreto I. y O. C. N° 157/19.

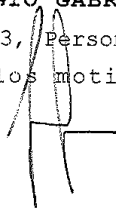
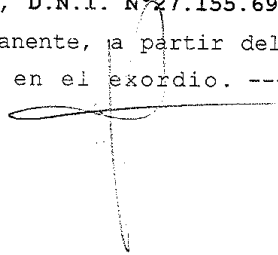
Que a fs. 06, se añade informe N°332/20, confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista del agente en cuestión quien se encontraba haciendo uso de una Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Sin Goce de Haberes autorizado mediante decreto P.C.D.A. N° 0068/20.

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado debe emitirse el pertinente instrumento.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: REINCORPÓRASE a la Planta Funcional de esta Cámara al agente SERGIO GABRIEL FERNANDEZ, D.N.I. N°27.155.697, legajo N°2000, categoría 23, Personal Planta Permanente, a partir del 20 de julio del 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca


ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1.-----

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHIVÉSE. -----

DECRETO P.C.D.A N° 0380


C.F.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

FR
FH
EA